

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós

Radicado	2015-00050
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Rubén Dario Cadavid Benítez
Proceso	Ejecutivo de la Efectividad para la Garantía Real
Asunto	Incorpora solicitud cambio oficio en que se decreta medida cautelar – Requiere parte actora
Sustanciación	377

Se incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia el día 03 de noviembre de los corrientes, suscrito por la apoderada de la parte demandante, solicitando se expida nuevo oficio de decreto de medida cautelar, toda vez que, la ORIP de Frontino no inscribe la medida por la fecha de expedición del oficio mencionado.

Visto lo anterior, se requiere a la togada, para que allegue a esta judicatura, nota devolutiva de la ORIP de Frontino.

Por otra parte, se le recuerda a la apoderada que, la matrícula inmobiliaria N° 011-10302 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Frontino fue trasladada a la ORIP de Dabeiba bajo matrícula inmobiliaria N° 007-45745.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **056** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **07** de **diciembre** de 2022, a las 8 A.M

La Secretaria